



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105017200801232-01
RADICADO INTERNO:	90350
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
OPOSITOR:	MARLENE FERNANDEZ CASTAÑO
FECHA SENTENCIA:	24 DE MAYO DE 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2116-2022
DECISIÓN:	CASA. CON SENTENCIA DE INSTANCIA. SIN COSTAS EN EL RECURSO DE CASACIÓN. ACLARACIÓN DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS DRES. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Y SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 28/06/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaría

El presente edicto se desfija hoy 28/06/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaría



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **1 de julio de 2022** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 24
de mayo de 2022.

SECRETARIA _____